



OFICIO N° 114556
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2025

El Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número total de consultas ingresadas por los consorcios en el proceso de licitación de la planta desaladora de Coquimbo, señalando cuántas de ellas se encuentran aún pendientes de respuesta, indicando las razones de fondo que han motivado la demora en la emisión de la circular aclaratoria, y si se ha evaluado una reprogramación de los plazos para asegurar una competencia justa y transparente Asimismo, detalle los mecanismos internos adoptados por la Dirección General de Concesiones para agilizar la tramitación de las respuestas, incluyendo asignación de recursos humanos, plazos operativos y protocolos de coordinación con otras unidades del MOP, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F8F5B2FAD4A772F8



Valparaíso, 25 julio de 2025

Señor
JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se sirva disponer que se oficie a **Claudio Soto Cárdenas**, Director General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente los antecedentes recientemente publicados por el medio regional Diario El Día, y en atención a las declaraciones emitidas por representantes del gremio de la Asociación Chilena de Desalación y Reúso (ACADES), se ha advertido con preocupación la posibilidad real de que el proyecto de planta desaladora multipropósito para la Región de Coquimbo, ubicada en el sector de “El Panul” no logre concretarse dentro del plazo comprometido para el año 2028, producto de la demora en el proceso licitatorio, en particular, por la falta de respuesta oportuna a más de mil consultas formuladas por los consorcios participantes.

Esta situación amenaza con generar desincentivo en la participación de empresas interesadas, poniendo en riesgo no solo el éxito de la licitación, sino también la garantía de seguridad hídrica para la población de Coquimbo, objetivo estratégico de esta infraestructura. Es fundamental en este sentido, que la Dirección General de Concesiones brinde plena certeza jurídica y administrativa a los participantes del proceso y transparente la gestión del mismo. Por esta razón, tenga a bien informar, completa y detalladamente, lo que a continuación se solicita:

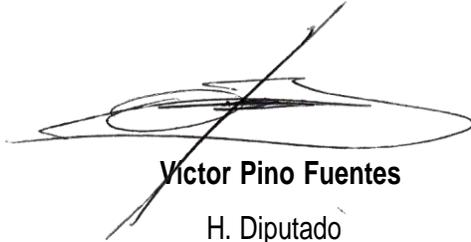
- Indicar el número total de consultas ingresadas por los consorcios en el proceso de licitación de la planta desaladora de Coquimbo, señalando cuántas de ellas se encuentran aún pendientes de respuesta.
- Explicar las razones de fondo que han motivado la demora en la emisión de la circular aclaratoria, y si se ha evaluado una reprogramación de los plazos para asegurar una competencia justa y transparente.
- Detallar los mecanismos internos adoptados por la Dirección General de Concesiones para agilizar la tramitación de las respuestas, incluyendo asignación de recursos humanos, plazos operativos y protocolos de coordinación con otras unidades del MOP.
- Indicar si se ha considerado declarar el proyecto como una obra de prioridad nacional, tal como lo ha sugerido ACADES, para asegurar su ejecución oportuna dada su relevancia para la seguridad hídrica regional.
- Señalar el estado actual de coordinación con la empresa sanitaria Aguas del Valle.



especialmente respecto de los contratos que regulan la entrega del agua para consumo humano y la posibilidad de destinar excedentes a otros usos productivos.

- Informar si se ha evaluado el impacto que podrían tener los eventuales retrasos en la licitación sobre los compromisos asumidos por el Gobierno respecto al inicio de operación de la planta el año 2028.

Atentamente.



Victor Pino Fuentes
H. Diputado

Región de Coquimbo | Distrito N° 5



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR PINO F.

